

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2018

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.**

Por este medio, se hace constar que la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, conforme a su estructura funcional no maneja Programas Presupuestarios, ni fondos del Ramo General 33 y de programas sujetos a reglas de operación, en ejercicios anteriores ni para el presente ejercicio 2018, motivo por el cual los Formatos Gasto por Categoría Programática, con Registro de Reactivo (D.4.1) e Indicadores de Resultados, con Registro de Reactivo (D.4.2), Información Contable, Presupuestaria y Programática del artículo 51 de la LGCG, no son aplicables a la Entidad.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. ABRAHAM SALVADOR CORTES LÓPEZ**  
**ENCARGADO DE LA GERENCIA DE FINANZAS E INFORMÁTICA**

